



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO ACADÉMICO

Comodoro Rivadavia, 24 de marzo de 2003.-

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Eduardo BIBILONI de fecha 18 de febrero de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que el docente en cuestión solicita licencia en el cargo de Prosecretario Académico de esta Facultad a efectos de realizar la redacción, presentación y defensa de la tesis de la Maestría en Lingüística, que está cursand en la Universidad de Comahue.

Que es política de esta Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la casa.

Que el pedido de licencia abarcaría entre marzo y abril de 2003.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este Cuerpo el 25 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

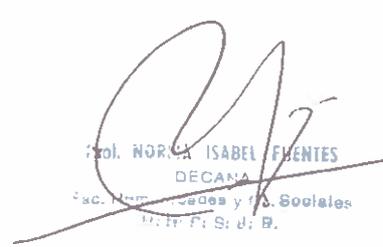
Artículo 1º) Otorgar licencia al **Profesor Eduardo Gustavo BIBILONI** en el cargo de Prosecretario Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a partir del 01-03-03 y hasta el 02-05-03.-

Artículo 2º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 064/03

mmg.


Lic. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. NORICA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. de Humanidades y C. Sociales
U. N. P. S. d. B.